

tamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria sobre el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Funciones de Variable real y compleja» (Departamento de Teoría de Funciones) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

De conformidad con la petición formulada por el interesado y en atención a haber sido nombrado por Orden ministerial de 18 de noviembre pasado Catedrático numerario de «Análisis matemático I y II» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto aceptar a don Luis Vigil Vázquez la renuncia al derecho que le fué reconocido por Resolución de 7 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre) para tomar parte en el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Funciones de Variable real y compleja» (Departamento de Teoría de Funciones) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades del Departamento.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Titulado Superior de tercera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

Se convoca a los aspirantes admitidos a este concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1966, para la iniciación de los ejercicios de examen el día 20 de enero de 1967, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, calle Serrano, 150. Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Presidente.—5.660-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos, adscritas a la enseñanza de «Química general» de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, para comenzar los ejercicios el día 16 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la sala de Profesores de la Facultad.

Zaragoza, 18 de octubre de 1966.—El Presidente, Juan Martín Sauras.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Urología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad para el día 19 de diciembre de 1966, a las diez de la mañana, en la sala de Profesores de esta Facultad de Medicina.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1966.—El Presidente, Ricardo Lozano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 2 de diciembre de 1966 por la que se declaran con derecho a ocupar plaza en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado a los Peritos Agrícolas que se citan

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas de la oposición a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, convocada en 17 de marzo de 1966 y presentada por el Tribunal que juzgó dichas pruebas la relación general de los opositores que obtuvieron calificación superior a la mínima fijada, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 10 de febrero de 1966, comunico a V. I. que los 27 Peritos Agrícolas que en virtud de tal calificación adquieren el derecho a ocupar las vacantes existentes o que vayan produciéndose en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, por el orden en que aparecen relacionados de acuerdo con la puntuación obtenida, son los siguientes:

Número	Nombre y apellidos
1	Doña María del Carmen Magaña Castro.
2	Don Jorge Carrizosa Torner.
3	Don Gonzalo Rubio de Hornedo.
4	Don Ramón Fuentes Colmeiro.
5	Doña María Asunción Heras Uriel.
6	Don Fernando Sabater García.
7	Don Ramón Montis y Sainz de los Terreros.
8	Don Jesús Mozas Bartolomé.
9	Doña María del Carmen Castellanos Sánchez.
10	Don Manuel Martín Sánchez.
11	Don Santiago Murias Romero.
12	Doña Rosario Aguirre Martínez.
13	Don Vicente José Gragera Jareño.
14	Don Francisco Carceles Escacena.
15	Doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez.
16	Don Rafael Gella Fañanas.
17	Don José Martínez-Atienza Minguito.
18	Don Pedro Caballero Villar.
19	Don Jesús Gómez Llorente.
20	Don Santiago Díaz Sabina.
21	Don José Picazo Dios.
22	Don Carlos Brañas Rodríguez.
23	Don Ricardo García Portillo.
24	Doña María Auxiliadora Muzas Labad.
25	Doña Luisa Mercedes Sánchez López.
26	Doña Rafaela Martínez Fernández.
27	Don Lázaro Pinedo Marín.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 todos los opositores relacionados aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en el plazo de treinta días hábiles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles de ambos sexos que, en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias, hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no

padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.^a La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la XI División Hidrológico Forestal de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado, República Argentina, 42, Sevilla. Podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.^a Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.^a Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escribir a mano, durante media hora, de un tema de carácter general sobre la composición y fines del Patrimonio Forestal del Estado.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito un tema elemental de geografía de España, durante quince minutos.

Tercer ejercicio.—Resolver tres problemas sobre las cuatro reglas elementales, reglas de tres simple y compuesta, quebrados, decimales, repartos proporcionales, porcentajes, descuentos, áreas de triángulos, cuadriláteros y círculos, y volúmenes de cilindros y esferas.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Copiar a máquina un texto facilitado por el Tribunal, a la velocidad máxima del opositor, durante quince minutos.

Segundo ejercicio.—Confección de un cliché para «Ciclostyl», en tiempo máximo de quince minutos.

Tercer ejercicio.—Escritura taquigráfica, a mano, de un texto dictado por el Tribunal a una velocidad de 70/90 pulsaciones por minuto, durante cinco minutos, y traducirlo directamente a máquina en el plazo máximo de una hora.

5.^a La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.^a El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Certificación de haber cumplido el Servicio Social o de exención, en su caso.

7.^a El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.^a Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Sevilla, 25 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gaspar de la Lama Gutiérrez.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Extremadura del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.^a Podrán concurrir los españoles de ambos sexos que, en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias, hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.^a La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la X División Hidrológico Forestal de Extremadura del Patrimonio Forestal del Estado, Generalísimo Franco, número 23, Salamanca. Podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.^a Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.^a Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escribir a mano, durante media hora, de un tema de carácter general sobre la composición y fines del Patrimonio Forestal del Estado.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito un tema elemental de geografía de España, durante quince minutos.

Tercer ejercicio.—Resolver tres problemas sobre las cuatro reglas elementales, reglas de tres simple y compuesta, quebrados, decimales, repartos proporcionales, porcentajes, descuentos, áreas de triángulos, cuadriláteros y círculos, y volúmenes de cilindros y esferas.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Copiar a máquina un texto facilitado por el Tribunal, a la velocidad máxima del opositor, durante quince minutos.

Segundo ejercicio.—Confección de un cliché para «Ciclostyl», en tiempo máximo de quince minutos.

Tercer ejercicio.—Escritura taquigráfica, a mano, de un texto dictado por el Tribunal a una velocidad de 70/90 pulsaciones por minuto, durante cinco minutos, y traducirlo directamente a máquina en el plazo máximo de una hora.

5.^a La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.